

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 072

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 229/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 MAY 2016

ENTRADA
N° 072 HS. 15:00 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 MAY 2016

VISTO las Notas N° 037/16 y 038/16 Letra: A.G.F. presentadas por la Legisladora, Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a reuniones inherentes a su labor legislativa.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RIO GRANDE-BUENOS AIRES-RIO GRANDE (ida 08/05/16 regreso 11/05/16) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RIO GRANDE-BUENOS AIRES-RIO GRANDE (ida 08/05/16 regreso 11/05/16) a nombre de la Sra. Legisladora, Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V, de acuerdo a las notas presentadas, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 229 / 2016

COPIA FIE DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 738	03 MAY 2016	HORA 14:34
FIRMA <i>[Firma]</i>		

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional



Nota Interna Nro. 037 /16
Letra: A.G.F.

Ushuaia, 3 de mayo de 2016.-

Ai
Sr. Presidente
Don Juan Carlos Arcando
Poder Legislativo

Me dirijo a Usted a efectos de solicitar la extensión de pasajes aéreos por los tramos Río Grande/Buenos Aires/Río Grande, fecha de salida 8 de mayo del cte. y regreso el día 14 de mayo del cte. como así también la liquidación de tres (3) días de viáticos.

El pedido responde a una agenda de reuniones inherentes a mi labor legislativa.

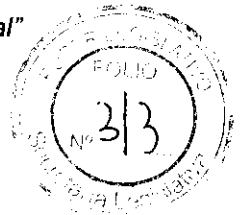
Sin más saludo al Señor presidente con atenta y distinguida consideración.-

[Firma]
Prof. Andre G. FREITES
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislat
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

" 2016 – Año del Bicentenario de la Declaración
 de la Independencia Nacional"



Nota Interna Nro. 037 / 16
 Letra: A.G.F.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA		
RECEPCION	04 MAY 2016	HORA
748		12,41
FIRMA		

Ushuaia, 4 de mayo de 2016.-

Al
 Sr. Presidente
 Don Juan Carlos Arcando
 Poder Legislativo

Me dirijo a Usted a los efectos de rectificar la fecha de regreso sobre extensión de pasajes aéreos por los tramos Río Grande/Buenos Aires/Río Grande, según Nota 037/16 Letra AGF, la misma será el día 11 de mayo del cte. año.

El pedido responde a cambios en la agenda de reuniones inherentes a mi labor legislativa.

Sin más, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida atención.-

Prof. Andrea G. PRUITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO